

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: JULIO 07 DE 2025

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		UNIÓN TEMPORAL INNOVA 2025 IVM CONSTRUCTORES SAS NIT. 901.266.624-6 JHON GUSTAVO SANCHEZ SANABRIA C.C. 5.490.183 SRM INGENIERÍA SAS NIT. 900.628.924-1 R.L. LICETH TORCOMA LEÓN GARCÍA		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Fls. 24 al 30, 32 al 38, 39 AL 67.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Fls. 24 al 30, 32 al 38, 39 AL 67.
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Fls. 24 al 30, 32 al 38, 39 AL 67.
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Fls. 3 al 6.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 15 al 21
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fls. 15 al 21
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 15 al 21
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 15 al 21
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 15 al 21
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A		N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X		Fls. 199 al 201
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Fls. 153 a 169
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", no obstante, los tres integrantes que conforman la Unión Temporal no realizaron la renovación de su registro dentro del plazo establecido en

			<p>dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. JHON GUSTAVO SANCHEZ SANABRIA – 08 DE MAYO DE 2025. 2. IVM CONSTRUCTORES SAS 28 DE ABRIL DE 2025. 3. SRM INGENIERÍA – 02 DE MAYO DE 2025. <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de las tres empresas que conforman la Unión Temporal cuenta con inscripción vigente.</p> <p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p><i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i></p> <p>La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.</p>
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X	Fls. 28 a 29

10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fls. 30 y 31
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fl. 33
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fl. 32 Respecto de la empresa, fue verificado por la Universidad
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Fl. 34
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fls. 23, 31 y 39.
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA

JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
Evaluador Jurídica


Preparó: **KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.**
Asesor CPS 722/25 OAJ/UDFJC